

ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/33/290-
S/12881
5 octubre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 28 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 4 de octubre de 1978 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta, de fecha 4 de octubre de 1978, dirigida a usted por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 4 de octubre de 1978 dirigida al Secretario General
por el Sr. Nail Atalay

Tengo el honor de referirme a una carta de fecha 2 de octubre de 1978 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Zenon Rossides, representante de la Administración grecochipriota, y distribuida como documento A/33/282-S/12877.

Desgraciadamente, el Sr. Rossides ha omitido mencionar en su carta que el Sr. Pojadyis, quien ha afirmado que el Sr. Achilleas Spyros Kyprianou, hijo del "Presidente" grecochipriota, es el líder de una nueva organización terrorista secreta en el sur y ha participado en diversas actividades ilegales, ha apelado posteriormente ante la Corte Suprema. En consecuencia, la afirmación del Sr. Rossides de que se ha demostrado que el testimonio del Sr. Pojadyis es "inventado y falso" es una cuestión que todavía está por resolverse.

Sin embargo, hay que señalar que el Tribunal que decidió con tanta rapidez rechazar esas declaraciones de un miembro del EOKA no se ha constituido de conformidad con la Constitución de la República de Chipre y que durante el período 1963-1964 actuó como un apéndice político de la ilegal e inconstitucional Administración grecochipriota, privando a los turcochipriotas de sus derechos constitucionales, así como de sus derechos humanos básicos. Resulta significativo que, aunque durante esos 11 años, centenares de turcochipriotas fueron asesinados y millares fueron heridos o mutilados, ni un solo grecochipriota fue juzgado ni condenado por los "tribunales" que están juzgando ahora a un opositor político del Sr. Kyprianou. Análogamente, aunque en 103 aldeas los bienes de los turcos fueron destruidos o saqueados y todos los derechos concebibles de los turcochipriotas fueron denegados durante 11 años, esos "tribunales grecochipriotas" jamás hicieron justicia a los turcochipriotas y siguieron infligiendo a los turcos lo que no podían hacer los pistoleros.

Además, importa también señalar que la policía grecochipriota, que es otra organización inconstitucional, no ha podido presentar los documentos pertinentes que había confiscado al Sr. Pojadyis, y que confirmaban sus declaraciones respecto de la participación del hijo del Sr. Kyprianou en esa conjura.

Al destacar este hecho, la parte turcochipriota quería informar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre los motivos que impiden al Sr. Kyprianou comenzar un diálogo con la parte turcochipriota para solucionar el problema de Chipre sobre la base de un sistema federal bizonal, como habían acordado el extinto Arzobispo Makarios y Su Excelencia el Sr. Rauf R. Denktas. Resulta también significativo que el Sr. Rossides utilice la presentación de un documento pertinente a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad por la parte turcochipriota como un nuevo argumento para no empezar el diálogo con la parte turcochipriota. Aunque rechazamos el calificativo de "calumnia" aplicado a mi anterior carta (A/33/273-S/12867), de fecha 27 de septiembre de 1978, y sus anexos, viene

A/33/290

S/12881

Español

Anexo

Página 2

al caso declarar que, si las acusaciones de calumnias fueron motivo suficiente para impedir el comienzo del diálogo intercomunal, la parte turcochipriota y, particularmente, el Sr. Denktas tendrían innumerables motivos para rechazar un diálogo con la parte grecochipriota. El sinfín de infundadas, vulgares e insultantes acusaciones hechas por la parte grecochipriota respecto de los líderes turcochipriotas en particular y la comunidad turcochipriota en general alcanzaría para llenar varios volúmenes; sin embargo, en su reunión del día de hoy con Vuestra Excelencia, Su Excelencia el Sr. R. Denktas reiteró su llamamiento para que se reanudara el diálogo entre las dos comunidades. Ofreció reunirse con el Sr. Kyprianou, con programa o sin programa, cuando los dos líderes estuvieran en Nueva York, por considerar que tal reunión sería fructífera desde todos los puntos de vista. En su llamamiento del día de hoy a los países islámicos, el Sr. Rauf Denktas volvió a reiterar la flexibilidad de la parte turcochipriota y reafirmó su actitud positiva en cuanto a la reanudación del diálogo intercomunal, el cual, como bien saben Vuestra Excelencia y todos quienes comprenden el problema de Chipre, es la única manera de alcanzar la paz en Chipre.

Mucho agradecería que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY
Representante